



MECANISMO DE DETECCIÓN DE RENDIMIENTO CRÍTICO E INFORME DE RENDIMIENTO ACADÉMICO

PROCEDIMIENTO

Paso 1: Al término de las pruebas parciales, cada docente prepara la planilla de acumulados de su asignatura “PLANILLA DE PESO”. Resalta en color rojo todos los puntajes que no han alcanzado el mínimo establecido (60%).

Paso 2: El/a secretario/a de la Carrera recibe la planilla de acumulados de todas las asignaturas y remite a la Coordinación Académica quien prepara la lista de alumnos con rendimiento crítico por curso y materia.

Paso 3: La Coordinación Académica hace entrega de la lista de alumnos con rendimiento crítico a los encargados de cátedras y al docente de tiempo completo.

Paso 4: El docente de tiempo completo convoca a una entrevista a los alumnos con rendimiento crítico a fin de recoger información relevante acerca de las causas que conllevaron al bajo rendimiento académico.

Paso 5: El docente de tiempo completo realiza las siguientes tareas:

5.1. Conversa con los docentes de las cátedras afectadas, y de manera conjunta, preparan los horarios de recuperación que pueden ser: tutoría individual, tutoría grupal o clase de refuerzo, de acuerdo al caso.

5.2. Si detecta problemas de orden personal, familiar, económico, enfermedad, etc., preparan un informe sobre el caso.

5.3. Presenta a la Coordinación Académica el horario de recuperación y el informe de casos detectados para su aprobación.

Paso 6: Los docentes de las cátedras deben registrar la asistencia de los alumnos convocados a estas tutorías o clases de refuerzo. Al finalizar la tarea deben presentar a la Coordinación Académica un Informe de Resultado de Tutorías y/o Clases de Refuerzo”.

Paso 7: La Coordinación Académica deriva los casos particulares no académicos al Departamento de Bienestar Estudiantil a fin de dar el tratamiento y seguimiento que corresponde.

Paso 8: El responsable de Bienestar Estudiantil debe presentar un informe de resultados antes del inicio de los exámenes finales del semestre. El informe debe ser presentado en un documento oficial de parte del responsable de Bienestar Estudiantil.

Paso 9: Los docentes de las cátedras con rendimiento crítico deben presentar a la Coordinación Académica un informe de resultado final con las calificaciones finales de los alumnos que han tenido rendimiento crítico durante el proceso de la determinada cátedra y que han recibido tutorías y/o clases de refuerzos. El informe debe ser presentado en un documento preparado por el propio docente.

Paso 10: La Coordinación Académica preparará un informe estadístico de los resultados obtenidos con alumnos que han presentado rendimiento crítico durante el proceso y que han recibido apoyo académico y elevará al Decanato.

Paso 11: La Coordinación Académica preparará un resumen de calificaciones por curso y materia.

Paso 12: La Coordinación Académica prepara los RESULTADOS DE RENDIMIENTO ACADÉMICO, en gráficos estadísticos, por curso, materia y consignando el porcentaje por cada escala.

Paso 13: La Coordinación Académica elevará al Decanato los resultados de rendimiento académico.

Paso 14: La Coordinación Académica presentará los resultados obtenidos en el Claustro de Docente y de manera conjunta se buscarán las alternativas de mejora para los casos que ameriten.